

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1603/20

### MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE ÁVILA ESTE

#### EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente para la separación del Municipio de Cillán de la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Ávila-Este”, de la provincia de Ávila, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 29 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Narrillos del Rebollar, 5 de agosto de 2020.

El Presidente de la Mancomunidad, *Óscar Jiménez Jiménez*.